

CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA No. 004 DE 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 invita a personas naturales, jurídicas individualmente, en consorcio o en unión temporal, a participar en el proceso de selección abreviada N° 004 de 2012 que tiene por objeto la “PRESTACION DE SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA Y/O MENSAJERÍA, Y/O DOCUMENTOS, PERIÓDICOS, REVISTAS, MERCANCÍA, SOBRES, PAQUETES, ENCOMIENDAS Y DEMÁS MEDIOS IMPRESOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.”

La información relativa al proceso, podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) en la página web **www.contratos.gov.co** o en la unidad de contratación de la CVS ubicada en la calle 29 No 2-43, Piso 8, de la ciudad de Montería – Córdoba.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial para la presente contratación es de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/C (\$22.249.500.00).

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1. del decreto 0734 de 2012 en la convocatoria se debe incluir la “ indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del presente Decreto”.

A su turno el parágrafo 1 del artículo 8.1.17 dispone que “El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente mantendrá publicada en su página web y en el Secop la información actualizada relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, que permita realizar la verificación a que se refiere el presente artículo.”

Consultada la página web del Ministerio de Comercio y el Secop se constató que tal información no ha sido publicada, motivo por el cual la verificación no es posible realizarla.

El presente proceso se encuentra limitado a Mypes o a Mipyme, según el caso, de conformidad con lo establecido en el Título IV del Decreto 0734 de 2012.

PUBLIQUESE

Dado en Montería, a los dos (02) días del mes de mayo de 2012

ELDER JOSE OYOLA ALDANA

Director General CVS

P: M Burgos

R: MP González/ ETapia

A: J Tirado